

Quito, 16 de Abril del 2.008

12204

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-



De mi consideración:

En mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de AGRICOLA SAN BENITO AGRISABE CIA. LTDA., quiero informar a usted que con fecha 4 de Abril del 2008 se registraron en el Libro de Participaciones y Socios, la siguiente cesión de participaciones sociales en el capital social de la misma:

<u>CEDENTE</u>	<u>CESIONARIO</u>	<u>NUMERO PARTICIPACIONES</u>
----------------	-------------------	-------------------------------

Francisco Galvis Torres	Miguel Eduardo Mascaró Becerra	250
-------------------------	--------------------------------	-----

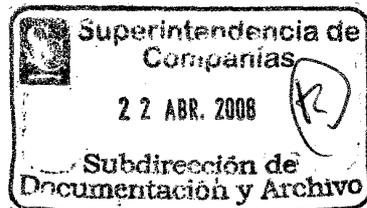
Cada participación un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América.

Para este efecto adjunto la tercera copia certificada de la escritura de cesión antes referida otorgada ante el Notario Tercero de Quito el 19 de Febrero del 2.008 inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Pedro Moncayo el 4 de Abril del 2008.

Esto lo comunico a usted para los efectos legales consiguientes.

Atentamente,

[Handwritten signature]
Miguel Mascaró Becerra
Gerente General
AGRISABE CIA. LTDA.



OK Cesión de participaciones registrada
KG 18/Abr/08



NOTARIA
TERCERA

Escritura Número: NOVECIENTOS SESENTA Y UNO.- (961).--



CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR

SR. FRANCISCO EDUARDO GALVIS TORRES

SRA. ELSA BEATRIZ JIMÉNEZ RUIZ

A FAVOR DE

SR. MIGUEL MASCARÓ BECERRA

CUANTÍA USD \$ 250,00

DÍ 3ª COPIAS

M.O.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, martes diecinueve (19) de febrero del dos mil ocho, ante mí Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparece el señor Francisco Eduardo Galvis Torres y la señora Elsa Beatriz Jiménez Ruiz por sus propios derechos a quienes para efecto de este contrato de denominarán como "los Cedentes": y por otra parte, el señor Miguel Mascaró Becerra, a quien para efecto de este contrato se denominarán como "el cesionario". Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de

conocerlos doy fé, por cuanto me han presentado sus documentos de identidad, cuyas copias certificadas se agregan a la presente, bien instruidos por mí, el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, de acuerdo con la minuta que me presenta cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente.

SEÑOR NOTARIO: Dentro del registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de participaciones sociales, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la suscripción del presente instrumento público, por una parte los cónyuges señor Francisco Eduardo Galvis Torres y señora Elsa Beatriz Jiménez Ruiz, a quienes para efecto del presente instrumento se denominarán como CEDENTES y por otra parte, el señor Miguel Mascaró Becerra a quien para efecto de este convenio se le podrá denominar como "Cesionario". Los comparecientes son estado civil casados, de ocupaciones particulares, domiciliados en la ciudad de Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO) AGRICOLA SAN BENITO AGRISABE CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno de Quito el ocho de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedro Moncayo el veinte de junio de mil novecientos ochenta y nueve; DOS) Posteriormente la Compañía realizó dos aumentos de capital social hasta llegar a un capital social de veinte y siete mil cuarenta dólares de Estados Unidos de América, conforme consta de la escritura de reactivación, aumento de capital y reforma de estatutos otorgada ante el Notario Quinto de Quito el treinta de Octubre de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Pedro Moncayo el veinte y siete de Noviembre de mil novecientos noventa y seis y de la escritura de aumento de capital social y reforma de estatutos otorgada ante la Notaria Segunda de Quito el



DECISIETE de mayo del dos mil dos, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Pedro Moncayo el trece de Agosto del dos mil dos.

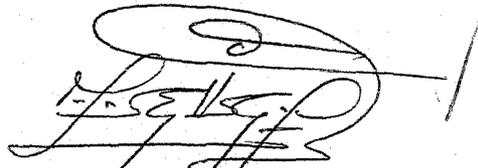
NOTARIA
TERCERA

(TRES) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de AGRICOLA SAN BENITO AGRISABE CIA. LTDA., reunida el veintinueve de

Diciembre del dos mil siete, autorizó por unanimidad a los cónyuges Francisco Galvis y Elsa Jiménez Ruiz la cesión de todas sus participaciones sociales, esto es, doscientas cincuenta participaciones sociales de su propiedad a favor del señor Miguel Mascaró Becerra.

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Por el presente instrumento público, en base a la autorización de la Junta General y Universal de Socios de AGRICOLA SAN BENITO AGRISABE CIA. LTDA., antes indicada, conforme consta de la certificación otorgada por el representante legal de la misma, que se adjunta como documento habilitante, el señor Francisco Galvis Torres, con aceptación expresa de su cónyuge la señora Elsa Jiménez Ruiz, cede y transfiere a favor del señor Miguel Eduardo Mascaró Becerra doscientas cincuenta participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de Estados Unidos de América de valor nominal cada una, en el capital social de AGRICOLA SAN BENITO AGRISABE CIA. LTDA. Esta cesión se hace con todos los derechos a las cuentas patrimoniales de la Compañía correspondientes a dichas participaciones sociales, así como el derecho a las utilidades generadas en la misma hasta la presente fecha, sin reserva de ningún tipo. Usted señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento público. (Firmado) Doctor SANTIAGO CORNEJO MIGNONE, matrícula número tres mil ciento diecisiete, del Colegio de Abogados de Pichincha, HASTA AQUÍ MINUTA. Que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes. Para la celebración de la

presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fé.



SR. FRANCISCO EDUARDO GALVIS TORRES
C.C. Nº 17112082-2.



SRA. ELSA BEATRIZ JIMÉNEZ RUIZ
C.C. Nº 1711636884



SR. MIGUEL MASCARÓ BECERRA
C.C. Nº 1703074722



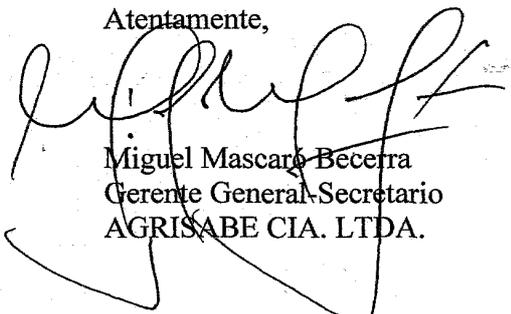
SERGIO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

CERTIFICACION

Quito, 14 de Febrero del 2008.

Por medio de la presente, en mi calidad de Gerente General de AGRICOLA SAN BENITO AGRISABE CIA. LTDA. y como representante legal, certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la misma, reunida el 21 de Diciembre del 2007, autorizó la cesión de 250 participaciones sociales de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, de propiedad del señor Francisco Galvis Torres a favor del socio Miguel Eduardo Mascaró Becerra.

Atentamente,



Miguel Mascaró Becerra
Gerente General-Secretario
AGRISABE CIA. LTDA.



Se otorgó ante mí; y, en fé de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgado por FRANCISCO EDUARDO GALVIS TORRES Y ELSA BEATRIZ JIMENEZ RUIZ a favor de MIGUEL MASCARÓ BECERA, sellada y firmada en Quito, diecinueve de febrero del dos mil ocho.—

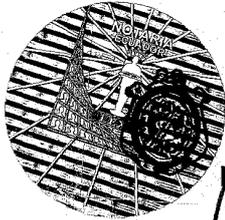


[Handwritten signature]
DR. ROBERTO SALAS SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



[Handwritten signature]

.. ZON : Con fecha 19 de febrero del 2008, ante el Notario Tercer del Cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, se ha celebrado escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales en la Compañía AGRICOLA SAN BENITO AGRISABE CIA. LTDA..- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de Constitución de la referida compañía, otorgada en ésta Notaría el 8 de marzo de 1989.- Quito, a 01 de abril del año 2008.-



amw
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Dirección: Calle Bolívar 03-25 y 26 de Septiembre
Telf. 2366 553



REGISTRO DE LA
PROPIEDAD DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrita la presente Escritura pública en el:

REGISTRO MERCANTIL,

Tomo: 26,

Repertorio(s). 0229.-

Fojas: 013,

No. 07.

De la cual consta; la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, en la **AGRÍCOLA SAN BENITO AGRISABE CIA. LTDA.**, realizada por los cónyuges **FRANCISCO EDUARDO GALVIS TORRES** Y **ELSA BEATRIZ JIMÉNEZ RUIZ**; a favor del señor **MIGUEL EDUARDO MASCARÓ BECERRA**, *casado*.- Se archiva la Segunda Copia, por disposición de la Ley.-

Tabacundo, 04 de Abril de 2008.



[Firma manuscrita]
EL REGISTRADOR



Responsable:

Sra. Celsa Torres